## **ACTA ACUERDO**

## UTEDYC - SINDICATO DE LUZ Y FUERZA CAPITAL FEDERAL

## **CCT 360/03 E**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; a los 05 días del mes de Junio de 2023, entre la UNION TRABAJADORES DE ENTIDADES DEPORTIVAS Y CIVILES (UTEDYC) representada por Carlos O. BONJOUR, en su carácter de Secretario General Nacional, Jorge RAMOS, Secretario Gremial Nacional; Fernando ARGÜELLES, Subsecretario Gremial Nacional; y Marcelo RODRIGUEZ, Secretario General Seccional Punilla y por la otra parte, el SINDICATO DE LUZ Y FUERZA DE CAPITAL FEDERAL representada por Carlos RULET en su carácter de Secretario de hacienda y Acción Cooperativa y Francisco CORSARO, Subsecretario de Hacienda y Acción Cooperativa, en el marco de las negociaciones salariales del CCT 360/03 "E" a los efectos de acordar los salarios para el periodo Mayo 2023 – Diciembre 2023 y convienen lo siguiente:

PRIMERO: Las partes acuerdan otorgar un incremento salarial remunerativo y acumulativo del 70,02% sobre los salarios básicos del CCT 360/03 "E", con la siguiente distribución: a) un incremento del 20% con los haberes del mes de Junio calculado sobre los salarios básicos de Abril 2023, b) un incremento del 10% con los salarios básicos del mes de Agosto 2023, calculado sobre el salario básico de Junio 2023, c) un incremento del 15% en el mes de Octubre 2023, calculado sobre los básicos al mes de Agosto 2023, y d) un 12% con los haberes del mes de Diciembre 2023 calculado sobre los básicos del mes de Octubre 2023.

<u>SEGUNDO:</u> Ambas partes suscriben el Anexo I del CCT 360/03 "E", el cual refleja los incrementos salariales acordados, para todos los trabajadores del SINDICATO DE LUZ Y FUERZA DE CAPITAL FEDERAL. Dicho Anexo es parte integrante del presente acuerdo.

<u>TERCERO</u>: Las partes establecen que se reunirán en el mes de Diciembre de 2023, a fin de revisar los aumentos otorgados y acordar las remuneraciones básicas para lo que resta del periodo Mayo 2023 - Abril 2024.

<u>CUARTO</u>: El presente acuerdo salarial es de aplicación inmediata, con independencia de la fecha de homologación que disponga la Autoridad Administrativa competente, ello, en función del carácter alimentario que detentan los salarios aquí pactados y la naturaleza del acuerdo celebrado.-

En prueba de conformidad en el lugar y fecha indicados se firman tres ejemplares de igual tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicada en el encabezamiento.-

Fernando ARGUELLES
Subsecretario Gremial Macional
Consejo Directivo Central UTEDWC

Lic. Francisco Corsarc Subsecretario de Hacienda y Acción Cooperativa. Sindicato de Luz y Fuerza Cap. Fo

> RODRIGUEZ RUBEN MARCELO SEC. GRAL. U.T.E.D.YC. PUNILLA

Jorge R. RAMOS

Secretano Gremat Nacional

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

CARLOS MARIO RULET
SECRETARIO DE HACIENDA
Y ACCION COOPERATIVA
SINDICATO LUZ Y FUERZA CAP. FED.

CARLOS BONJOUR recreterio General Nacional Consejo Directivo Central LUTEDYC

## ESCALA SALARIAL - CCT 360/03 "E" - ANEXO I

		20%	10%	15%	12%
<u>CATEGORIA</u>	ABRIL '23	JUNIO '23	AGOSTO '23	OCTUBRE '23	DICIEMBRE '23
Α	144,138.68	172,966.41	190,263.05	218,802.51	245,058.81
В	137,524.71	165,029.65	181,532.61	208,762.50	233,814.00
С	133,850.04	160,620.04	176,682.05	203,184.36	227,566.48
D	125,766.65	150,919.98	166,011.98	190,913.77	213,823.43
E	119,152.36	142,982.84	157,281.12	180,873.29	202,578.08
F	117,651.60	141,181.92	155,300.11	178,595.13	200,026.54
		<u>ANTIGÜEDAD</u>	·		
HORARIO DISCONTINUO	10% S/CAT.D	1 A 4 AÑOS	4% S/CAT.D		
BONIF. JERARQUICA CAT.A	18% S/CAT.D	5 A 9 AÑOS	7% S/CAT.D		
BONIF. JERARQUICA CAT.B	14% S/CAT.D	10 A 14 AÑOS	12% S/CAT. D		
QUEBRANTO DE CAJA	5% S/CAT.D	15 A 19 AÑOS	25% S/CAT.D		
CONT.SOC. ART.28b EFECTIVOS	7,5% CAT.D	20 A 24 AÑOS	30% S/CAT.D		
CONTRIBUCION SOCIAL ART.28b	22,5% S/CAT.D	25 A 29 AÑOS	35% S/CAT.D	· ·	
		30 O MAS AÑOS	50% S/CAT.D		

Subsecretario de Hacienda y Acción Cooperativa. Sindicato de Luz y Fuerza Cap. Fed.

CARLOS MARIO RULET SECRETARIO DE HACIENDA Y ACCION COOPERATIVA SINDICATO LUZ Y FUERZA CAP. FED.

RODRIGUEZ RUBEN MARCELO SEC. GRAL. U.T.E.D.YC. PUNILLA

Fernando ARGÜELLES
Subsecretario Gremial Nacional
Consejo Directivo Central UTEDIC

Jorge R. RAMOS
Secretario Gremet Necional
CONSELIO DIRECTIVO CENTRAL
UTEDYC